

Madrid a 23 de Mayo de 2006

Resumen de la reunión mantenida el 23 de mayo de 2006 a las 12:30 entre Dña. Marisol Gonzalez; Vicesecretaria de Coordinación académica del Consejo de Coordinación Universitaria; y D. Sergio Santos del Riego y Dña. Marta Pérez de Heredia Torres, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas Universitarias de Terapia Ocupacional (CNDEUTO), con relación a los temas:

- Creación del área de conocimiento de Terapia Ocupacional.
- Título de Grado de Terapia Ocupacional.

Sinopsis:

- El tema de las áreas de conocimiento se encuentra desvinculado del de la creación de los Grados.
- El futuro Grado de Terapia Ocupacional tendrá una posibilidad abierta en sintonía con el espíritu de Europa.
- En el nuevo orden de cosas son más importantes los Departamentos que las áreas aunque parece ser que estas si continuarían existiendo.
- Manifiesta que conocen la problemática que presenta la Terapia Ocupacional en estos momentos.
- No han abordado el tema de la creación de nuevas áreas lo que ha sucedido, por ejemplo con Traumatología y Ortopedia y Urología, ha sido una segregación con el consenso de un área de conocimiento existente (Cirugía) que ya había sido negociada políticamente en el año 1998, y en respuesta a una situación ocasionada por el peso doctoral de las nuevas áreas de conocimiento segregadas.
- Cuando se proceda el estudio de la creación de nuevas áreas de conocimiento se hará una valoración general de las múltiples peticiones de creación de áreas realizadas en la actualidad: Medicina de Familia, Medicina Física y Rehabilitación, etc., lo que no significaría que tengan soluciones homogéneas a problemas de diversa índole.
- La Conferencia Nacional de Directores de Escuelas Universitarias de Terapia Ocupacional (CNDEUTO) se ofrece como interlocutor en el momento en el que se inicie la creación de nuevas áreas.

Madrid a 23 de Mayo de 2006

Resumen de la conversación mantenida el 23 de mayo de 2006 a las 13:30 entre Dña. M^a Jose Sarro Vocal, Asesora de la Directora General de Universidades y D. Sergio Santos del Riego, Presidente de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas Universitarias de Terapia Ocupacional (CNDEUTO), con relación a los temas:

- Creación del área de conocimiento de Terapia Ocupacional.
- Título de Grado de Terapia Ocupacional.

Sinopsis:

- Refiere que la Terapia Ocupacional está conformada como Grado y que, en el tercer plazo – a partir de Septiembre-, se publicarán sus Directrices.
- La duración temporal del nuevo Grado de Terapia Ocupacional es una directriz más y el tiempo establecido dependerá del resto de directrices. En este sentido se le insiste en las argumentaciones para los 240 créditos ECTS y se comprueba que conoce perfectamente nuestras inquietudes al respecto.
- Las áreas de conocimiento no estarán vinculadas a las directrices propias.
- Conocen la solicitud conjunta, argumentada y armónica de todo el colectivo nacional, incluso internacional, en la solicitud de creación del área de conocimiento de Terapia Ocupacional, pero sugieren que sería necesario refrendarlo mediante un documento escrito.
- La Conferencia Nacional de Directores de Escuelas Universitarias de Terapia Ocupacional (CNDEUTO) se ofrece como interlocutor en el momento en el que sea necesario realizar las alegaciones oportunas al borrador de Real Decreto de Grado de Terapia Ocupacional y en el momento que se inicie la creación de nuevas áreas de conocimiento.
- Dña. M^a Jose Sarro se ofrece como contacto con el Ministerio de Educación y agradece el ofrecimiento de la Conferencia y de todos sus miembros.